

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 21 de enero de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 30 de agosto de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que los honorarios del asesor, a partir de marzo de 2020 ascenderán a la suma mensual de \$2.800.000.- (dos millones ochocientos mil pesos), impuestos incluidos.
2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a la asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Iván Moreira Barros.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del asesor	Luis Raúl Araneda Solís.
Nacionalidad del asesor	[REDACTED]
Fecha nacimiento del asesor	[REDACTED]
RUT del asesor	[REDACTED]



[REDACTED]

Raúl Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Luis Raul Araneda Solis
Asesor